

SOLICITUD DE PRODUCTOS O SERVICIOS

FECHA: 19 de febrero de 2024

Se requieren los siguientes productos y/o servicios, según las especificaciones descritas a continuación:

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a la necesidad presentada el día 20 de febrero del 2.024, por el Ingeniero DIEGO SNEIDER PEREZ RUDA, Director Técnico y el Ingeniero MARTIN JAVIER DIEZ CONTRERAS, Director Técnico Suplente al GERENTE, informa la necesidad que se tiene en el área operativa.

Esta empresa es uno de los Centros de Diagnóstico Automotor más posicionado en el Departamento Norte de Santander (segundo puesto en el año 2022 en Inspecciones Técnico Mecánicas), enfocado en mejorar y tecnificar su sistema administrativo y operacional, lo que permite adquirir la confianza y seguridad por parte de los usuarios cuando realizan la Revisión Técnico Mecánica y Emisiones Contaminantes de sus vehículos.

El CEDAC LTDA, cuenta con un contratista para realizar la “PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR PROMOCIÓN Y MERCADEO DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES QUE PRESTA EL CEDAC LTDA”, el cual coloca a disposición del empresa sin costo adicional su vehículo automotor Moto TVS SPORT 100 ELS TBY92F, para realizar las visitas comerciales necesarias y pactar acuerdos comerciales con las diferentes empresas del ciudad y su área metropolitana, con el fin de incrementar el numero de usuarios o clientes para el CEDAC LTDA, por lo cual se le debe de dar un apoyo del consumo de combustible.

El CEDAC LTDA., requiere el servicio de suministro de Gasolina y Aceite Combustible Para Motores (ACPM) para los vehículos automotores que se utiliza regularmente en Cúcuta y también nuestra planta eléctrica que se utiliza y prende con frecuencia cada 15 días, esto para mantener su buen funcionamiento al momento de ser requerida cuando no tengamos servicio disponible por parte de la Empresa encargada de distribuir energía.

Es de vital importancia para la entidad el cumplimiento de la función misional y garantizar a los usuarios un servicio de calidad, transparencia y responsabilidad, teniendo en cuenta la eficiencia y eficacia en la prestación del servicio, para ello es pieza fundamental premiar la fidelidad y compromiso de los clientes, teniendo presente que los procesos de Revisión Técnico Mecánica no dependen única y exclusivamente del funcionamiento tecnológico de la entidad, pues para finalizar el proceso en su totalidad se requiere el funcionamiento adecuado de plataformas como el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) y el Sistema de Control y Vigilancia (SICOV), además de los proveedores de servicio de internet, entre otras; por tal razón previendo las posibles fallas de dichos sistemas, teniendo en cuenta nuestro Plan de Mercadeo 2024-2025, punto 3.1 Actividades y beneficios, se encuentra el literal E en el cual menciona y se programa la entrega bonos de fidelización en las instalaciones del CEDAC, durante jornadas especiales o situaciones tecnológicas presentes los cuales estarán representados en combustible.

La presente contratación es necesaria, debido a que estos servicios de combustible hacen parte integral en la prestación de desplazamiento de los funcionarios y las personas encargadas de las estrategias comerciales conforme al Plan de Mercadeo 2024-2025, también el buen funcionamiento y manejo de la Planta Eléctrica, debe suplirse esta necesidad de manera prioritaria, de igual manera no cuenta con el personal idóneo ni los equipos especiales para prestar el servicio de suministro de combustibles para ejecutar la presente necesidad por lo tanto el Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta requiere contratar una persona jurídica que cumpla con las actividades que se deriven del presente contrato.

A continuación, se muestran los vehículos y el equipo propiedad del CEDAC LTDA.:



Imagen 1. Planta eléctrica OLYMPIAN.



Imagen 2. Camioneta Daewoo Damas OVN-251



Imagen 3. Moto Yamaha YBR125 SPA82E



Imagen 4. Moto TVS SPORT 100 ELS TBY92F

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

a) VEHÍCULO PROPIEDAD DEL CEDAC:

ITEM	PLACA	MARCA	MODELO	LÍNEA	VEHÍCULO	SERVICIO
1	OWN-251	DAEWOO	2001	DAMAS DLX MY 800 CC	CAMIONETA	OFICIAL
2	SPA-82E	YAMAHA	2018	YBR 125 CC	MOTO	PARTICULAR

b) PLANTA ELÉCTRICA DEL CEDAC:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	AÑO	CANTIDAD
1	Planta Eléctrica 75.0 kVA - 60.0 kW 0.80 COS - 220/127 V - 60 Hz	OLYMPIAN	2007	1

c) VEHÍCULO QUE PRESTA EL SERVICIO DE MERCADEO AL CEDAC LTDA.:

ITEM	PLACA	MARCA	MODELO	LÍNEA	VEHÍCULO	SERVICIO
1	TBY-92F	TVS	2022	SPORT 100 ELS	MOTO	PARTICULAR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.
1	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE COMO ESTRATEGIA COMERCIAL PARA IMPULSAR LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN EL CEDAC LTDA., GASOLINA PARA LA CAMIONETA DAEWOO DAMAS PLACA OWN251, MOTOCICLETAS YAMAHA YBR 125 PLACA SPA82E, TVS SPORT 100 ELS TBY92F Y PLANTA ELÉCTRICA PROPIEDAD DE LA EMPRESA. PERFIL: 1) Persona natural o jurídica. 2) Experiencia Certificada.	1

SOLICITÓ:

SOLICITÓ:

ORIGINAL FIRMADO

DIEGO SNEIDER PÉREZ RUDA
DIRECTOR TÉCNICO

ORIGINAL FIRMADO

MARTIN JAVIER DIEZ CONTRERAS
DIRECTOR TÉCNICO SUPLENTE

APROBÓ:

ORIGINAL FIRMADO

MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
GERENTE

Proyectó: EVERTO MENDEZ PRADA
Abg. Asesor Contratación.